



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 161-2023-FCA/UNACH

Chota, 17 de mayo de 2023

-1-

#### VISTO:

La CARTA N° 03- 2023-UNACH/GACHSC, de fecha 08 de mayo de 2023, suscrita por el presidente del jurado evaluador, designado mediante RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 374-2022-FCA/UNACH, del informe final de tesis “Eficiencia de la tecnología de cloración por goteo para el tratamiento de agua potable del caserío de Quinamayo - Chota”, con la propuesta de fecha y hora para sustentación de Informe Final de Tesis; y,



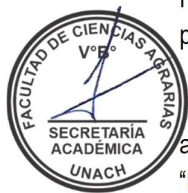
#### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que en aplicación del Art. 20° y Art 23°, del Reglamento Modificado de Grados y Títulos – 2022 establecen el procedimiento para la presentación y sustentación de la tesis, y que mediante resolución de coordinador de facultad se señala día, hora y lugar para la sustentación del informe de tesis.

Que, mediante Resolución de Coordinación N° 131-2021-FCA/UNACH, de fecha 05 de julio de 2021, se designó al Asesor y Jurado Evaluador del proyecto de tesis denominado “Análisis de eficiencia de la tecnología de cloración por goteo para el tratamiento de agua potable del caserío de Quinamayo-Chota.”, presentado por el estudiante Anderson Collantes Fonseca, quedando conformado de la siguiente manera: Dr. Héctor Orlando Chávez Angulo (Asesor), Dr. Guillermo Alejandro Chávez Santa Cruz (Presidente), Dra. Doris Elena Delgado Tapia (Secretario), Mg. Rafaél Artidoro Sandoval Núñez (Vocal) y M.Sc. Wilber Hugo Flores Rodríguez (Accesitario).

Que, mediante Resolución de Coordinación N° 163-2022-FCA/UNACH de fecha 06 de junio de 2022, se aprueba el proyecto de tesis titulado “Eficiencia de la tecnología de cloración por goteo para el tratamiento de agua potable del caserío de Quinamayo – Chota”, presentado el estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental Anderson Collantes Fonseca y asesorado por el Dr. Héctor Orlando Chávez Angulo, con el periodo de ejecución: mayo 2022 – octubre 2022.



Que, mediante Resolución de Coordinación N° 374-2023-FCA/UNACH, de fecha 04 de octubre de 2022, se aprueba la designación de los miembros del jurado evaluador para la revisión del Informe Final de Tesis denominada: “Eficiencia de la tecnología de cloración por goteo para el tratamiento de agua potable del caserío de Quinamayo – Chota”. Presentado por el egresado por Anderson Collantes Fonseca, quedando conformado de la siguiente manera: Dr. Héctor Orlando Chávez Angulo (Asesor), Dr. Guillermo Alejandro Chávez Santa Cruz (Presidente), M. Sc. Jim Jairo Villena Velásquez (Secretario), Mg. Rafaél Artidoro Sandoval Núñez (Vocal) y M.Sc. Alfonso Sánchez Rojas (Accesitario).

Que, en la Carta N° 003- 2023-UNACH/GACHSC, de fecha 08 de mayo de 2023, suscrita por el presidente del jurado evaluador del informe final de tesis del Bach. Fernando Rafael Garcia, de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, se indica que considerando que se han levantado todas las observaciones realizadas, proponer la fecha y hora para la sustentación, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, de conformidad con el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Arts. 64° y 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

### RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 161-2023-FCA/UNACH

Chota, 17 de mayo de 2023

-2-

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR**, la sustentación del informe final de tesis: “Eficiencia de la tecnología de cloración por goteo para el tratamiento de agua potable del caserío de Quinuamayo - Chota”. Presentado por el Bach. Anderson Collantes Fonseca, para el día 23 de mayo 2023 a las 14:00 horas, de manera presencial, en el auditorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, campus universitario - Colpa Matara.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



  
*Dr. Alejandro Seminario Cunya*  
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias  
Universidad Nacional Autónoma de Chota



  
*Ing. M. Sc. Jimmy Alberto Díaz Estrada*  
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias  
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.  
Facultad  
Unidad de Investigación  
Interesado  
Archivo